



LA HOJA PARROQUIAL



Paralítico en virtud
o inmundo por el pecado,
lega a Cristo confiado
y él te dará la salud.

SANTA MARIA LA REAL DE LA CORTE.—OVIEDO

Domingo III después de la Epifanía

Relata el Evangelio de hoy dos milagros de Jesucristo: La curación de un leproso y la de un paralítico, siervo del Centurión.

El Médico Divino, cuando andaba sobre la tierra, curaba toda clase de males del cuerpo; ahora rara vez hace esto, porque obró ya suficientes milagros para probar su misión, y ésta era sanar las almas, no los cuerpos.

Ahora hace, como entonces, muchas curaciones, pero espirituales. Especialmente nos cura de la lepra del alma y de la parálisis espiritual. La lepra del alma es el pecado mortal, que la pone más asquerosa que un leproso. La parálisis espiritual es la inacción, la pereza para las obras buenas, lo que nos impide muchas

veces ejecutar lo que Dios tiene mandado y nos priva siempre de adquirir muchos méritos para la vida eterna. "Apártate del mal y haz el bien", es un principio en que se condensa toda moralidad; y esto es lo mismo que decirnos que no hemos de ser leprosos ni paralíticos en nuestra alma.

Si, por desgracia, lo somos, acudamos a Cristo, y obtendremos la curación. El no desea otra cosa más que el que vayamos y le digamos como el paralítico: "Señor, si quieres, puedes limpiarme"; o como el Centurión: "Dí una sola palabra y mi alma curará de su parálisis". Pero hemos de decirlo con la humildad y con la fe con que lo decían aquéllos. Si así lo hacemos, es seguro que El no podrá resistirse a nuestra petición.

Sección catequística

LOS PECADOS DUDOSOS

Vista la grave obligación que tenemos de confesar minuciosamente todos los pecados mortales, a no ser que sea imposible, cabe preguntar: *¿Habrá la misma obligación acerca de los pecados dudosos?*

Puede haber en esto tres clases de dudas:

1.ª De si se ejecutó o no el acto pecaminoso.

2.ª De si sería o no sería grave el pecado, sabiendo de cierto que la acción se ejecutó.

3.ª De si se confesó o no se confesó el pecado de que ahora se acuerda.

Cualquiera de estas cosas que se

dude, no puede afirmarse en absoluto la obligación de confesar el pecado, pues es un principio admitido en moral que *una ley dudosa no obliga*. Y si hubiera en realidad tal pecado, con tal que haya verdadera contrición y propósito de la enmienda acerca de todos, se perdonará también éste; aunque desde luego queda la obligación de confesarle si uno llega después a averiguar que realmente cometió tal pecado, que era grave y que no le confesó.

Y sirva esto de norma para las personas de timorata conciencia.

Los que la tienen más o menos laxa (que hoy día son legión), deben confesar los pecados dudosos, pues es de creer que, cuando ellos dudan, realmente hay pecado.

Y en general se aconseja a todos,

excepto a los escrupulosos, que confiesen los pecados como están en la conciencia, *los ciertos como ciertos y los dudosos como dudosos*; porque así quedará su conciencia mucho más tranquila, y el confesor podrá darles los avisos oportunos. Mucho más es de aconsejar esto cuando el penitente duda de la gravedad del pecado que ciertamente cometió; pues siempre es útil el confesar los pecados aunque sean veniales, y además no suelen tener los fieles los conocimientos necesarios para juzgar de la mayor o menor gravedad.

Y si uno confesó un pecado como dudoso, probablemente no está obligado a confesarle nuevamente si después averigua que es cierto; aunque, exceptuando siempre a los escrupulosos, será mejor hacerlo.

La Parroquia

Lo que es

—Hemos mentado, amigo Anacleto, *la casa solariega*; y aunque ya hemos hablado sobre esto en el artículo anterior, no me resisto a leerte lo que sobre esto dice el ya citado P. Vilariño...

—Lee...

—El párrafo se refiere a la iglesia parroquial, a la que llama casa solariega "porque fué la casa de los padres, abuelos, tatarabuelos y de los cabezas de todas las familias... En esta iglesia ha nacido toda la parroquia y todos los parroquianos, pues en su pila bautismal fueron regenerados en Jesucristo, después de su nacimiento natural, y hechos hermanos en el Señor por el bautismo...

En esta iglesia creció la parroquia poco a poco en la vida espiritual; en ella se alimentaron del pan de la san-

ta Comunión, y crecieron en virtud, en fe, en esperanza y caridad, oyendo la misma predicación que nosotros oímos, recibiendo los mismos sacramentos que nosotros recibimos, escuchando las mismas promesas que nosotros escuchamos, siguiendo el mismo camino trillado que nosotros seguimos.

Aquí se formaron nuestras familias, casándose nuestros padres y los padres todos de nuestros padres, aquí está el Tribunal venerado en que se juzgó a nuestros padres pecadores y se les perdonaron sus pecados.

De aquí se les llevó el Santo Viático y el Oleo divino con que se les fortaleció para que luchasen la última batalla para conquistar el cielo en su muerte".

—¡Qué hermoso es esto! ¡Qué poco piensan esto los fieles o los llamados feligreses!

—Pero, atiende cómo termina:

“En fin, aquí se trajeron sus restos mortales para que en su presencia los encomendasen a Dios sus hermanos de parroquia, y de aquí salieron para el cementerio que está al lado de la iglesia, a la sombra del elevado campanario que tantas historias ha presenciado en los muchísimos años que, desde lo más alto del pueblo, atalaya amigablemente todas las idas, venidas y revoluciones de sus parroquianos”.

—¿Sigue más todavía?

—“No me gusta”, sigue diciendo el P. Vilariño...

—No sigas. Basta con lo que leíste para que, meditando sobre ello los parroquianos, los feligreses, los fieles o vecinos de la parroquia, vean cómo se portan con su buena madre, a la que tienen abandonada, o por pereza, o por otras sinrazones, que son de todos conocidas.

—Tienes razón; lo que indicábamos en la primera de las conversaciones que tuvimos: *Para muchos la parroquia es nada o no la tienen en nada... viven con el cuerpo en ella, pero no con el alma; son vecinos del barrio A, o de la calle B; pero no son feligreses de la parroquia, más que cuando de ella necesitan algo, como de otra oficina cualquiera.*

—Y se enfadan si el párroco les hace alguna observación sobre su modo de portarse.

—Es decir, que entonces son las disculpas, el ponerse colorados, el hacer declaraciones *de ser hasta buenos cristianos...*

—Lo serán a su modo. Serán de aquellos de quienes se dice en unos versos o cantar lo siguiente:

“No oyes misa ni confiesas,
¿y te dices buen cristiano?

Atame, amigo, si puedes,
esas moscas por el rabo”.

LOS SIETE DOMINGOS

Navegaban por las costas de Flandes dos Padres Franciscanos, y levantándose de repente una gran tempestad, sumergió el navío con 300 pasajeros que llevaba. Los dos Religiosos asiéronse fuertemente de una pieza de la nave e invocaron al mismo tiempo la ayuda del bendito patriarca San José. En aquel momento apareció sobre la débil tabla que les conducía un amable y majestuoso mancebo, quien, sirviendo de piloto, los condujo a la orilla y les dijo: *Yo soy José, a quien habéis invocado.* Luego, les relató los siete mayores dolores y gozos que había tenido durante su vida, ofreciendo su protección a quienes devotamente los meditasen.

Dichos religiosos empezaron a propagar esta devoción, estableciéndose poco después la práctica de considerar dichos Dolores y Gozos en siete domingos seguidos, rezando un Padrenuestro por cada uno de ellos. La Iglesia aprobó esta devoción y concedió indulgencia plenaria en cada uno de los Siete Domingos, si se comulga.

En el domingo próximo, 2 de Febrero, deben comenzarse para terminar antes de la fiesta del Santo. No dejemos de practicar tan saludable devoción.

Almanaque Catequístico

El infatigable catequista don Angel Riesco, coadjutor de La Bañeza (León), publicó este año, como lo había hecho también el pasado, un Almanaque, que viene a ser un precioso ramillete de enseñanzas catequísticas. Le recomendamos con todo interés.

El precio, por correo certificado, es pesetas 4,35. Dirigirse al autor.

ECOS PARROQUIALES

Cultos.—El próximo domingo, 2 de Febrero, se hará el ejercicio de los Siete Domingos, al terminar la misa de ocho. Los Terciarios tienen indulgencia plenaria el jueves y el viernes.

Bautizados.—El día 15, María del Carmen Velasco, nacida el 3 del pasado, Azcárraga, 7. El 19, María de las Nieves Prieto Vega, nacida el 6 de Enero, Postigo Bajo, 12. El 20, Luis Eugenio Fernández, nacido el 15 de éste, Paraíso, 13, y Teodoro Julio Alvarez Eguren, nacido el 7, plaza del Marqués de Mohías, 7.

Dios los haga buenos cristianos.

Casados.—El día 17, don Rafael López Alvarez, de San Tirso el Real, con doña Cecilia Fano Díaz, de ésta.

El día 20, don Angel Valdés García con doña Aida Cuervo Cabal, ambos de ésta.

Enhorabuena y para servir a Dios.

Fallecidos.—El día 17, don Florentino Menéndez González, de 32 años; recibió los auxilios espirituales, y se funeró. El día 18, doña Laura Sánchez, de 82 años, Postigo Bajo, 23; recibió los Santos Sacramentos.

Descansen en paz, y nuestro pésame a sus familias.

PARA LA ACCION PARROQUIAL

Se han suscrito últimamente: don Simón Alonso, Marcelino Fernández, 35, primero, con cuota mensual. Doña Josefa García, Paraíso, 13, bajo, doña Encarnación Feito, Azcárraga, 38, primero, y doña María Luisa Pañeda, ídem, con cuota semanal.

Dios se lo pague a todos.

UNA SESION DE CINE

La tendremos en el salón "Feijóo" esta tarde, después del Rosario. Este

será a las seis, suplicando que todos entren a rezarle, pues no se abrirá el salón hasta que se termine, y meterían ruido en el portal.

Con esta HOJA recibirá cada suscriptor una sola entrada.

OTRA VEZ LA SEÑORA TOMASA

Por fin, me hice suscriptora de la acción parroquial, señor Cura.

—No la he visto en la lista, señora Tomasa; pero si usted lo dice, verdad será. Dios se lo pague.

—Está bien que Dios lo pague; pero usted debía tenerlo en cuenta.

—Claro que lo tengo y lo agradezco muy de veras.

—Pues no se conoce mucho.

—Usted dirá. ¿Acaso no le han dado papeleta de entrada para las funciones del salón?

—Sí, me han dado una; pero con esa ¿qué hago yo? ¿Voy a ir sola?

—Es que no se pueden dar más, porque no cabrían las personas.

—Pues yo sé de otras suscriptoras a quienes se dieron dos. Hay bulas para difuntos.

—No es eso, señora. Es que, dando una sola, sobraban sitios, y a dos no alcanzaba; así, pues, se acordó dar dos a las que abonan mayor cuota. No obstante, esta vez se dará sólo una a cada uno, porque tienen que asistir los niños y algunos más para quienes ellos las adquieran. Haya paciencia, y todo se irá arreglando.

—Y, ¿por qué no se dan funciones todos los domingos?

—Bien sería, pero... Ya comprenderá usted lo que significa este "pero". Cada sesión cuesta treinta o cuarenta pesetas y, no cobrando entradas, comprenderá usted que es un gasto insoportable. En fin, el tiempo dirá.